



EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO M.C.-
015-2024BOL

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y LA ADQUISICION DE EXTINTORES UBICADOS EN LA REGIONAL BOLÍVAR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF, VIGENCIA 2024."

PROPONENTE EVALUADO:

RODOLFO BARBOSA BARBOSA- CC. 91181267

DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">INFORMACION SUMINISTRADA ES RESERVADA	NO CUMPLE
FOTOCOPIA LEGIBLE DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA LIBRETA MILITAR	CUMPLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN CAMARA DE COMERCIO O REGISTRO MERCANTIL CON FECHA NO ANTERIOR A 30 DIAS PREVIOS A LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACION	NO CUMPLE
CERTIFICADION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRODE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI- VIGENTEEXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLE
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
CONSULTA RNMC	CUMPLE
RUT	CUMPLE (ES DE LA ANUALIDAD)
CERTIFICADO DE PARTICIPACION COMO INDEPENDIENTEDEL OFERENTE	NO CUMPLE

CONCLUSIÓN:

El Oferente **RODOLFO BARBOSA BARBOSA- CC. 91181267**, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes, el concepto jurídico se sustenta en los siguientes puntos:

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma



- 1. **No se observa, Carta de Presentación de la Oferta:** Firmada por la persona natural. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.
- 2. **No cumple, Certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil:** Con fecha de expedición no anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, y en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar. Las personas naturales que no se están obligadas a registrarse en Cámara Comercio en conformidad con el artículo 23 y 24 del código de comercio no están obligadas a presentar este documento.

El certificado adjuntado no tiene la vigencia solicitada, puesto que fue expedido el 25 de octubre de 2024, y ya supero los 30 días máximos solicitados.

- 3. **No cumple, Certificado Participación Como Independiente del Oferente,** de la invitación pública, en el certificado se relaciona una invitación diferente a la que se está desarrollando.

Se debe Subsanan los documentos mencionados, se tiene plazo hasta el 17 de diciembre de 2024 hasta las 17:00 pm.

RESUMEN

OFERENTE	CONCLUSION
RODOLFO BARBOSA BARBOSA- CC. 91181267	NO CUMPLE

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., el Dieciséis (16) día del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

EMIL A. MARTÍNEZ

EMIL ALFONSO MARTÍNEZ GARCÍA
Abogado Grupo Jurídico ICBF Regional Bolívar
Evaluador Jurídico

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma